



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: 23 MAYO DE 2023

NO .	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	2018-00234-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO Y OTRA	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)
2	EJECUTIVO	2023-00039-00	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A	LUIS ANÍBAL RINCÓN FLORES	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle, mayo (23) de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 08:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un (01) día, anunciando a las partes la liquidación de las costas realizadas por este despacho judicial.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Secretaria

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede a la parte demandada para si lo tiene a bien objete la liquidación del crédito, los cuales corren a partir del día 23 de mayo de 2022 a las 08:00 A.M. hasta el día 25 de mayo de 2023 a las 05:00 A.M.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Secretaria